

1 AUMENTO DE CAPITAL, REDUCCION DEL VALOR
2 NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL NÚMERO
3 DE ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
4 COMPAÑÍA
5 TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A.

6
7
8 QUE OTORGA

9
10
11 HARTMUT RABENECKER HENDRICKS
12 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
13 DE LA COMPAÑÍA
14 TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A.

15
16
17
18 CUANTIA: US\$ 170.000,00

19
20 DI 4 COPIA

21
22
23 r.h.

24
25
26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
27 Ecuador, hoy, día martes diecisiete de mayo de dos mil
28 veintiuno, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor HARTMUT
2 RABENECKER HENDRICKS, en su calidad de Gerente y
3 Representante Legal de la Compañía TECNUSA TÉCNICA
4 UNIDA S.A. de conformidad al nombramiento que se adjunta como
5 documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de
6 estado civil casado, técnico en plásticos, de nacionalidad alemana
7 con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, Distrito
8 Metropolitano; y, con capacidad legal y estatutaria suficiente para
9 comparecer a este tipo de actos, civilmente capaz ante la Ley para
10 contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe; previamente
11 cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de
12 que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta que
13 dice: "SEÑOR NOTARIO, En el protocolo de escrituras públicas a
14 su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el AUMENTO DE
15 CAPITAL, REDUCCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS
16 ACCIONES, AUMENTO DEL NÚMERO DE ACCIONES Y
17 REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TECNUSA
18 TÉCNICA UNIDA S.A. al tenor de las siguientes cláusulas:
19 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de
20 la presente escritura pública el señor HARTMUT RABENECKER
21 HENDRICKS, de estado civil casado, técnico en plásticos, de
22 nacionalidad alemana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
23 Quito, comparece en calidad de Gerente y Representante Legal de
24 la Compañía conforme se desprende del nombramiento que se
25 acompaña; y , además debidamente autorizado por la Junta General
26 Ordinaria de Accionistas llevada a efecto el día jueves treinta y uno
27 de marzo del año dos mil cinco que se agrega como habilitante.-
28 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) TECNUSA TÉCNICA

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

1 UNIDA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el
2 ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Dr.
3 Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,
4 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
5 diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro a fojas seiscientos
6 ochenta y cinco vuelta, bajo el número trescientos treinta y nueve
7 del Registro Mercantil, Tomo ciento quince, con un capital social
8 de quinientos veinte mil sucres (veinte dólares de los Estados
9 Unidos de Norteamérica) que se encuentra íntegramente pagado; b)
10 La escritura pública de aumento de capital otorgada el treinta de
11 noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario
12 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito no llegó a perfeccionarse; c)
13 Mediante escritura pública otorgada el nueve de diciembre de mil
14 novecientos ochenta y ocho ante el Notario Vigésimo Sexto del
15 Cantón Quito doctor Napoleón Lombeyda legalmente inscrita en el
16 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de enero de
17 mil novecientos ochenta y nueve bajo el número ciento cuarenta y
18 uno, tomo ciento veinte, Repertorio número ochocientos cincuenta
19 y cinco se procedió al aumento de capital de la Compañía a la suma
20 de un millón quinientos mil sucres (sesenta dólares de los Estados
21 Unidos de Norteamérica) y sus respectiva reforma de estatutos; d)
22 Mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre de mil
23 novecientos noventa y cuatro ante el señor Notario Vigésimo
24 Noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez
25 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
26 tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número
27 trescientos treinta y ocho, tomo ciento veinte y seis, Repertorio
28 número cuatro mil trescientos sesenta y dos, se aumentó el capital

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



1 la suma de tres millones de sucres (ciento veinte dólares de los
2 estados Unidos de Norteamérica) con la consiguiente reforma de
3 estatutos sociales; e) Mediante escritura pública otorgada el veinte y
4 seis de enero del año dos mil uno ante el señor Notario Quinto del
5 Cantón Quito doctor Luis Humberto Navas Dávila legalmente
6 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve
7 de mayo del año dos mil uno, bajo el número mil novecientos
8 cincuenta y cinco, tomo ciento treinta y dos, Repertorio número
9 doce mil novecientos cuarenta y seis, se aumento el capital a la
10 suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
11 Norteamérica con la correspondiente reforma de estatutos; f)
12 Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de
13 septiembre del año dos mil tres ante el señor Notario Décimo Sexto
14 del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón legalmente
15 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de
16 diciembre del año dos mil tres, bajo el número tres mil setecientos
17 veinte y ocho, tomo ciento treinta y cuatro, Repertorio cero tres
18 cinco tres siete seis, se aumentó el capital a la suma de ciento
19 sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
20 con la correspondiente reforma de estatutos; g) Mediante escritura
21 pública otorgada el veinte y nueve de abril del año dos mil cuatro
22 ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor
23 Gonzalo Román Chacón legalmente inscrita en el Registro
24 Mercantil del mismo Cantón el quince de septiembre del año dos
25 mil cuatro, bajo el número dos mil trescientos noventa y seis, tomo
26 ciento treinta y cinco, Repertorio cero dos cinco cinco ocho siete, se
27 aumentó el capital a la suma de trescientos treinta mil dólares de los
28 Estados Unidos de Norteamérica con la correspondiente reforma de

1 estatutos.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
 2 antecedentes expuestos, el señor HARTMUT RABENECKER
 3 HENDRICKS en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
 4 Compañía TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A. declara que eleva a
 5 Escritura Pública el aumento de capital en la suma de ciento setenta
 6 mil dólares de los estados Unidos de Norteamérica provenientes de
 7 la capitalización de utilidades del ejercicio económico del año dos
 8 mil cuatro de conformidad con lo establecido en el numeral tercero
 9 del Artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías que
 10 sumado al capital anterior que es de trescientos treinta mil dólares
 11 de los Estados Unidos de Norteamérica el capital actual de la
 12 compañía asciende al valor de QUINIENTOS MIL DOLARES DE
 13 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. En
 14 consideración de lo expuesto, el cuadro de accionistas y capital
 15 queda de la siguiente manera: -----

16	Accionista	Capital	%	Aumento	%	Capital	%
17		Anterior				Actual	
18	Hartmut Rabenecker	US\$ 277.200	84	US\$ 142.800	84	US\$ 420.000	84
19	Anja Rabenecker	US\$ 46.200	14	US\$ 23.800	14	US\$ 70.000	14
20	Xavier Flores	US\$ 3.300	1	US\$ 1.700	1	US\$ 5.000	1
21	Ursula Hirtz	US\$ 3.300	1	US\$ 1.700	1	US\$ 5.000	1
22	TOTALES	US\$ 330.000	100	US\$ 170.000	100	US\$ 500.000	100

23 CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: De conformidad con el
 24 AUMENTO DE CAPITAL, REDUCCIÓN DEL VALOR
 25 NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL NÚMERO
 26 DE ACCIONES, se reforma los Estatutos Sociales en el
 27 Quinto que dirá: ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL El
 28 Capital Social de la sociedad es de QUINIENTOS MIL DÓLARES

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en
2 quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares de
3 los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, en el Artículo
4 Vigésimo que dirá: ARTÍCULO VIGÉSIMO: INTEGRACIÓN Y
5 PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El cuadro de integración y pago
6 del capital social queda como a continuación se detalla:-----

7 Accionista	Capital	%	Número de	Numeradas
8	Actual		Acciones	
9 Hartmut Rabenecker	US\$ 420.000	84	420	001 al 420
10 Anja Rabenecker	US\$ 70.000	14	70	421 al 490
11 Xavier Flores	US\$ 5.000	1	5	491 al 495
12 Ursula Hirtz	US\$ 5.000	1	5	496 al 500
13 TOTALES	US\$ 500.000	100		

14 conforme a lo dispuesto por los accionistas en la Junta General
15 Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el treinta y uno
16 de marzo del año dos mil cinco que se agrega como habilitante.-
17 QUINTA: DECLARACIONES: Yo, HARTMUT RABENECKER
18 HENDRICKS en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la
19 Compañía TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A. declaro bajo
20 juramento que: a) la referida compañía no tiene ningún
21 contrato con el Estado; y, b) El aumento de capital se lo
22 realiza en la forma que queda anotada y responde a la realidad
23 contable de la empresa.- Agregue Usted Señor Notario las demás
24 cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica del
25 presente instrumento.”. (HASTA AQUÍ LA MINUTA: Que se halla
26 firmada por el Dr. PAUL ANDRES COBO MANTILLA con
27 matrícula profesional número cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho
28 del Colegio de Abogados de Pichincha, QUE EL OTORGANTE

6

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR
2 LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por
3 mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto
4 de todo lo cual doy fe.-

5 
6
7 HARIMUT RABENECKER HENDRICKS
8 C.C. 09-0069030-6

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Quito, a 28 de marzo de 2003

Señor
HARTMUT RABENECKER HENDRICKS
Presente.-

Estimado Señor Rabenecker:

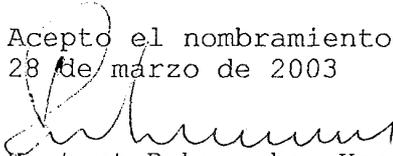
La Junta General Ordinaria de Accionistas de **TECNUSA TECNICA UNIDA S.A.**, en esta fecha, Viernes 28 de marzo de 2003, resolvió reelegir a Ud., como Gerente de la Compañía, de acuerdo a las normas señaladas en los Estatutos, por el tiempo de cuatro años.

Particular que me es grato comunicar a Ud., para los fines consiguientes.

Muy atentamente


Brigitte Margarete Wettki Mohnke de Rabenecker
C.I. 090435461-0
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
28 de marzo de 2003


Hartmut Rabenecker Hendricks
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES EL GERENTE
C.I. 090069030-6

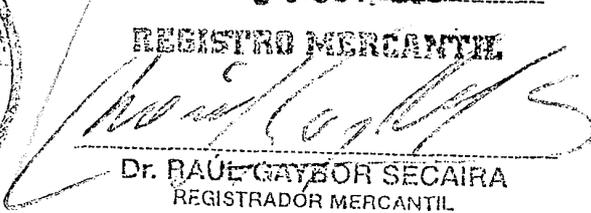
TECNUSA TECNICA UNIDA S.A., constituida el 5 de Abril de 1984, ante la Notaria 23 del Notario Dr. Manuel José Aguirre, inscrita bajo el No. 339.T.115 del Registro Mercantil del 10 de Abril de 1984.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 134 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 30 OCT 2003



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 17 MAYO 2005



GERACIÁN VALDIVIESO CUEVA

Quito: Calle A de Río Donso Torres
Sector C.C. El Bosque • Telf.: PBX (02) 226-2355
Fax: (593-2) 244-7095 / 227-3255 • P.O. Box: 17-07-8746

e-mail: tecnusa@interactive.net.ec
ECUADOR

Guayaquil: Urb. San Felipe, Av. José A. Gómez Gault
Manzana 133, Villa 45
Telfs: (04) 265-1741 / 265-1742



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE TECNUSA TECNICA UNIDA S.A.**

LLEVADA A CABO EL DIA JUEVES 31 DE MARZO DE 2005

El día jueves 31 de marzo de 2005, a las 15:00 horas, y de conformidad a la Convocatoria publicada el día 11 de marzo de 2005, en el Periódico La Hora, se reúnen en las oficinas de TECNUSA TECNICA UNIDA S.A., los Señores Accionistas, cuya enumeración representan el 100% del capital pagado.

Por acuerdo unánime de los accionistas, preside la Junta la Señora Anja Rabenecker y actúa como Secretario el Sr. Hartmut Rabenecker para efectos de esta Junta,

La Presidencia declara instalada la Junta de Accionistas de TECNUSA TECNICA UNIDA S.A., y dispone que por Secretaría se lea la Convocatoria de la misma, que dice así:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE TECNUSA TECNICA UNIDA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía TECNUSA TECNICA UNIDA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día Jueves 31 de marzo de 2005, a partir de las 15:00 h, en sus oficinas ubicadas en la calle A No. Oe7-110 y Alonso de Torres, Sector C.C. El Bosque, de la ciudad de Quito, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Informe del Gerente y Comisario
- 2) Informe de Auditores Externos
- 3) Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2004
- 4) Destino de utilidades
- 5) Aumento de Capital
- 6) Nombramiento de Comisario de la Compañía
- 7) Elección de Auditores Externos
- 8) Honorarios para el Gerente y el Presidente

QUITO: Calle A Oe7-110 y Alonso de Torres
Sector C.C. El Bosque • Telf.: PBX (02) 226-2355
Fax: (593-2) 244-7095 / 227-3255 • P.O. Box: 17-07-8746

e-mail: tecnusa@interactive.net.ec
ECUADOR

GUAYAQUIL: Urb. San Felipe, Av. José A. Gómez Gault
Manzana 133, Villa 45
Telfs.: (04) 265-1741 / 265-1742

Los informes, estados financieros y balances están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, desde el día 22 de marzo de 2005.

HARTMUT RABENECKER
GERENTE

Una vez que se ha aprobado el orden del día se procede a resolver los puntos de la Agenda.

1. Se da lectura al informe de Gerente. Concluida la lectura y después de analizar y discutir el informe, así como los informes adicionales presentados por la Gerencia, los Señores Accionistas los aprueban.

Acto seguido se da lectura al Informe del Comisario para el ejercicio económico del año 2004 y, sometido este a debate de la Junta es aprobado por unanimidad por los asistentes.

2. Se da lectura al Informe de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2004, el mismo que es aprobado en forma unánime por los Señores Accionistas.

3. Se pasa a resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, con relación al Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 2004. Después de un análisis detallado y debate de la Junta, se resuelve aprobar los documentos presentados. En los puntos 1 y 3 no votaron los administradores.

4. Se pasa a resolver sobre el destino de las utilidades, del ejercicio económico del año 2004, acordando la Junta por unanimidad de reinvertir US\$ 170.000,-- y de pasar la utilidad restante a Reserva Legal.

5. Una vez aprobada la reinversión de las utilidades, los socios acuerdan en forma unánime de aumentar el Capital Social de la compañía por el monto de US\$ 170.000,--, que sumado al Capital actual, quedaría en US\$ 500.000,-- de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Capital		Aumento		Capital	
	Anterior	%		%	Actual	%
Hartmut Rabenecker	US\$ 277.200	84	US\$ 142.800	84	US\$ 420.000	84
Anja Rabenecker	US\$ 46.200	14	US\$ 23.800	14	US\$ 70.000	14
Xavier Flores	US\$ 3.300	1	US\$ 1.700	1	US\$ 5.000	1
Ursula Hirtz	US\$ 3.300	1	US\$ 1.700	1	US\$ 5.000	1
TOTALES	US\$ 330.000	100	US\$ 170.000	100	US\$ 500.000	100



Se autoriza al Gerente General para que proceda con los trámites hasta la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil y para que se emitan los correspondientes títulos accionarios.

6. Se resuelve nombrar a la Econ. Miryam Heredia como Comisario por el periodo de un año, o sea para el ejercicio económico del año 2005.
7. Se trata la elección de Auditores Externos y se resuelve por unanimidad reelegir al Despacho Moores Rowland Ecuador Cia. Ltda. por el periodo de un año, o sea para el ejercicio económico del año 2005.
8. Siguiendo con el orden del día, los señores Accionistas discuten y resuelven por unanimidad los siguientes honorarios para el Gerente y el Presidente para el año 2005:
 Honorarios para el Gerente: 2,75% sobre el valor total de ventas del año 2005.
 Honorarios para el Presidente: 1% sobre el total de ventas del año 2005.
 Se resuelve que se pagará los honorarios mensualmente con valores estimados y realizando cada 4 meses las reliquidaciones definitivas.

El Señor Xavier Flores solicita a los demás socios que se considere aumentar dos puntos más al orden del día que son los siguientes:

9. Reducción del valor nominal de las acciones y aumento del número de acciones

Por unanimidad se aprueba reducir el valor nominal de cada acción a US\$ 1.000,-- y aumentar el número de acciones a 500, de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Capital		Número de acciones	
	Actual	%		Numeradas
Hartmut Rabenecker	US\$ 420.000	84	420	001 al 420
Anja Rabenecker	US\$ 70.000	14	70	421 al 490
Xavier Flores	US\$ 5.000	1	5	491 al 495
Ursula Hirtz	US\$ 5.000	1	5	496 al 500
TOTALES	US\$ 500.000	100	500	

10. Reforma de los Estatutos Sociales.

En vista de que la presente Junta General Ordinaria de Accionistas ha decidido aumentar el capital y reducir el valor nominal de las acciones y aumento del número de acciones es necesario reformar los estatutos sociales por lo que el gerente General solicita la autorización de la junta para incorporar estas reformas a los mismos. La junta por unanimidad autoriza al Gerente General introduzca en los estatutos sociales el aumento de capital y la reducción del valor nominal de las acciones y aumento del número de acciones en la forma que queda expresado. Además se autoriza al Gerente General de la Compañía a anular los títulos accionarios anteriores y de proceder con la emisión de las nuevas acciones, una vez que se haya concretado el aumento del Capital Social.

Concluidos el conocimiento y resoluciones de los puntos contemplados en la Convocatoria, así como del punto adicional del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que puesta a consideración de la Junta, ha sido aprobada por unanimidad por sus integrantes.

La Señora Anja Rabenecker agradece a los socios por su asistencia y declara terminada la Junta, siendo las 20:45 horas.

Anja Rabenecker W.
C.I. 170581012-3

Hartmut Rabenecker H.
C.I. 090069030-6

Xavier Flores C.
C.I. 170475307-6

Ursula Hirtz S.
C.I. 17052944



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital, Reducción del Valor Nominal de las Acciones, Aumento del Número de Acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A., sellada y firmada en Quito, a diecisiete de mayo del dos mil cinco.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.3206, de fecha cinco de agosto del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital, Reducción del Valor Nominal de las Acciones, Aumento del Número de Acciones y Reforma de estatutos de la compañía TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A., celebrada en esta Notaria el diecisiete de mayo del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, diecisiete de agosto del dos mil cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





000009

**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de Constitución de la Compañía "TECNUSA"
3 TECNICA UNIDA S.A., celebrada el Doctor Manuel José Aguirre,
4 el 08 de septiembre de 1983, lo referente a la aprobación del
5 Aumento de capital y la reforma de estatutos constante en el
6 testimonio debidamente certificado que antecede, mediante
7 Resolución No. 05.Q.IJ.3206, de la Superintendencia de
8 Compañías, de fecha 05 de agosto del 2005, suscrita por el
9 Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías
10 de Quito.- Quito a, veintitrés de agosto del dos mil cinco.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

V. 05 3V4228

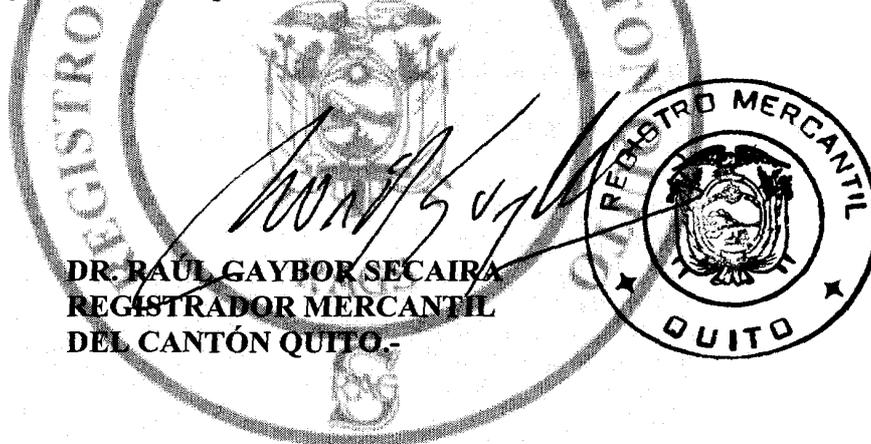


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de agosto del 2.005, bajo el número **2275** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 339 del Registro Mercantil de diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 685 vta., Tomo 115.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **TECNUSA TÉCNICA UNIDA S. A.** ”, otorgada el 17 de mayo del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **31854**.- Quito, a dos de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-